EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

INSTRUCTIVO PARA IMPRIMIR
TU CONSTANCIA Y HOJA QUE LA VALIDA

1. Una vez realizado el trámite mantente al pendiente de la fecha o fechas de publicación.

2. Entra a la página de internet:
https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/constancias

3. Ten tu recibo a la mano.

4. Da un clic en: **Constancias periódico oficial**, del año vigente.

5. Identifica el mes en que tu publicación fue asignada.

6. Abre el archivo PDF correspondiente a la fecha de tu publicación, presiona las teclas **Control + F** para activar la herramienta de búsqueda.

7. Teclea tu número de recibo y oprime **Enter.**

8. Aparecerá la página con tu publicación. Da clic en el menú de archivo y selecciona la opción: **Imprimir página**, donde encontrarás tu constancia.

9. Descarga el código QR que se encuentra en la última página del archivo, es la que contiene la Firma Electrónica que avala tu publicación.

IdFirmado 26004248-47D94
Secuencia 26,004,248
Digestión FB9C1FC261435A359B6A64245834 7D94
Estampilla 21/05/2021 07:37:42a. m. 2021-05-21 12:37:42Z
Firmante EMANUEL AGUSTIN ORDOÑEZ HERNANDEZ
Certificado 00000000000000001774
4A4404F74846065B79AE6B1AC4874044B1ADB1CC
Consulta http://validacion.jalisco.gob.mx/

El que suscribe, **Emanuel Agustín Ordóñez Hernández**, Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fundamento en el artículo 7, fracción IX de la *Ley del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"*, expide la siguiente

C O N S T A N C I A

De que fue publicado y divulgado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el siguiente:

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Tercer Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Lagos de Moreno, Jal.

Cítese quienes créanse derecho intestado bienes de **JOSE LUIS ZAMORES MORALES, denuncia GONZALA FRANCO FLORES, presentarse deducirlos dentro término treinta días contado partir última publicación. Expediente 632/2021.Juzgado Segundo Civil.**

Lagos de Moreno, Jalisco, a 13 trece de Enero de 2022, dos mil veintidós

El Secretario de Acuerdos

LIC. RAUL GONZALEZ ANAYA

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos Milenio y el Boletín Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, o en el Periódico Oficial del Estado.

G 647 2022 **24, sección II, mayo, 4, sección II, 14, sección II, junio**

Fecha de publicación:

recibo no. G 647 2022

1: 06-14-22-II

Se expide la presente CONSTANCIA en Guadalajara, Jalisco, el día: 14 de junio de 2022

Emanuel Agustín Ordóñez Hernández
Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".
(Firma electrónica, certificado y código de validación en la última página del documento).

El que suscribe, **Emanuel Agustín Ordóñez Hernández**, Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fundamento en el artículo 7, fracción IX de la *Ley del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"*, expide la siguiente

C O N S T A N C I A

De que fue publicado y divulgado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el siguiente:

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Segundo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tequila, Jal.

MA. ASUNCIÓN HERNÁNDEZ BAUTISTA, promueve **ANOTACIÓN EN SU ACTA NACIMIENTO,** en virtud de ser conocida social y familiarmente con los nombres de **MA. ASUNCIÓN, MA. ASCENCIÓN, MARÍA ASENCIÓN, DE APELLIDOS HERNÁNDEZ BAUTISTA**. Cítese opositores. Exp. 261/2022.

Tequila, Jalisco, a 26 de abril de 2022.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ERWIN ALBERTO RAMÍREZ PÉREZ

G 0720 2022 **7, sección II, 11, sección II, 14, sección II, junio**

Fecha de publicación:

recibo no. G 0720 2022

1: 06-14-22-II

Se expide la presente CONSTANCIA en Guadalajara, Jalisco, el día: 14 de junio de 2022

Emanuel Agustín Ordóñez Hernández
Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".
(Firma electrónica, certificado y código de validación en la última página del documento).

El que suscribe, **Emanuel Agustín Ordóñez Hernández**, Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fundamento en el artículo 7, fracción IX de la *Ley del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"*, expide la siguiente

C O N S T A N C I A

De que fue publicado y divulgado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el siguiente:

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Segundo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tequila, Jal.

ALEJANDRA HERMOSILLO ANDRADE, promueve **RECTIFICACIÓN SU ACTA NACIMIENTO,** al haberse asentado nombre paterno como **FERNANDO HERMOSILLO RODRÍGUEZ,** debiendo ser lo correcto **FERNANDO VIDAL HERMOSILLO RODRÍGUEZ**. Cítese opositores. Exp. 148/2022.

Tequila, Jalisco, a 20 de abril de 2022.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ERWIN ALBERTO RAMÍREZ PÉREZ

G 0717 2022 **7, sección II, 11, sección II, 14, sección II, junio**

Fecha de publicación:

recibo no. G 0717 2022

1: 06-14-22-II

Se expide la presente CONSTANCIA en Guadalajara, Jalisco, el día: 14 de junio de 2022

Emanuel Agustín Ordóñez Hernández
Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".
(Firma electrónica, certificado y código de validación en la última página del documento).

El que suscribe, **Emanuel Agustín Ordóñez Hernández**, Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fundamento en el artículo 7, fracción IX de la *Ley del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"*, expide la siguiente

C O N S T A N C I A

De que fue publicado y divulgado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el siguiente:

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Segundo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Chapala, Jal.

GUADALUPE MELHANI URZUA RUIZ, promueven Juicio JURISDICCION VOLUNTARIA, (Declaración de Ausencia por Desaparición de **LEOPOLDO MANUEL URZUA RUIZ**, se cita presunto ausente, haciendo de su conocimiento que cuenta con término de 15 días naturales a comparecer, contados a partir día siguiente de última publicación.-

Exp. NO. 277/2022

CHAPALA, JALISCO, 30 DE MARZO DEL 2022

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS AURELIO GARCIA MADRIGAL

Para publicarse por tres ocasiones con intervalo de 07 días en Periódico Oficial del Estado, así como El Milenio o El Informador o Occidental o Mural a elección.-

G 0701 2022 **7, sección II, 14, sección II, 21, sección II, junio**

Fecha de publicación:

recibo no. G 0701 2022

1: 06-14-22-II

Se expide la presente CONSTANCIA en Guadalajara, Jalisco, el día: 14 de junio de 2022

Emanuel Agustín Ordóñez Hernández
Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".
(Firma electrónica, certificado y código de validación en la última página del documento).

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

CONSTANCIA
DE PUBLICACIÓN

Publicaciones y Periódico Oficial
del Gobierno del Estado
Secretaría General

El que suscribe, **Emanuel Agustín Ordóñez Hernández**, Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fundamento en el artículo 7, fracción IX de la *Ley del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"*, expide la siguiente

C O N S T A N C I A

De que fue publicado y divulgado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el siguiente:

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar.

Cítese cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración de ausencia de **MARCELINO TOSCANO RAMÍREZ** dentro del juicio **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA** promovido por **ADRIANA OLIVA VENAVIDES**, expediente **1733/2021**.

ZAPOPAN, JALISCO, 03 DE FEBRERO DEL 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO HÉCTOR MIGUEL MÉRIDA VÉLEZ.

Para publicarse por tres ocasiones con intervalo de una semana en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como también en El Informador ó Mural ó Milenio u Occidental a elección del promovente.

G 730 2022 **7, sección III, 14, sección II, 21, sección II, junio**

Fecha de publicación:

recibo no. G 730 2022

1: 06-14-22-II

Se expide la presente CONSTANCIA en Guadalajara, Jalisco, el día: 14 de junio de 2022

Emanuel Agustín Ordóñez Hernández
Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".
(Firma electrónica, certificado y código de validación en la última página del documento).

El que suscribe, **Emanuel Agustín Ordóñez Hernández**, Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fundamento en el artículo 7, fracción IX de la *Ley del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"*, expide la siguiente

C O N S T A N C I A

De que fue publicado y divulgado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el siguiente:

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Tercero de lo Familiar.

ESPERANZA SALAS JARAMILLO, promueve jurisdicción voluntaria, por declaración especial de ausencia de su esposo JUAN CARLOS GARCÍA RAMÍREZ, quien desapareció desde el pasado 03 de julio del año 2020; nacido el 03 de octubre de 1978, en Guadalajara, Jalisco y se dedicaba a ser jefe de personal de la empresa TECNIPLAST, con número de seguridad social 04947815827 y último domicilio en Privada Melitón Albanes número 602-A, Colonia Tabachines, Zapopan, Jalisco. Exp.-79/2022.

Zapopan, Jalisco., 17 de marzo del año 2022

SECRETARIO DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

LICENCIADO MARINO ANTONIO FERNÁNDEZ ARANDA

Publíquense edictos por tres ocasiones con intervalos de siete días en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, así como en el periódico "MILENIO", "EL INFORMADOR", "OCCIDENTAL" o "MURAL" a elección de la promovente.

G 723 2022 **7, sección III, 14, sección II, 21, sección II, junio**

Fecha de publicación:

recibo no. G 723 2022

1: 06-14-22-II

Se expide la presente CONSTANCIA en Guadalajara, Jalisco, el día: 14 de junio de 2022

Emanuel Agustín Ordóñez Hernández
Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".
(Firma electrónica, certificado y código de validación en la última página del documento).

El que suscribe, **Emanuel Agustín Ordóñez Hernández**, Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fundamento en el artículo 7, fracción IX de la *Ley del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"*, expide la siguiente

C O N S T A N C I A

De que fue publicado y divulgado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el siguiente:

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Familiar.

Cítese a interesados y a **POMPEYO ALEJANDRO VELASCO DE LEÓN** al trámite de **DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA)** respecto de la desaparición de **POMPEYO VELASCO MEDINA,** expediente 74/2022, haciéndole saber que tienen un término no menor de treinta días ni mayor de sesenta días, para que se presenten a manifestarse respecto de las diligencias promovidas, apercibido que no hacerlo se decretara la presunción de ausencia.. **Expediente 74/2022.**

Zapopan, Jalisco, a 13 de Mayo del Año 2022

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MARÍA ALEJANDRA IBÁÑEZ RODRÍGUEZ

Para publicarse por tres ocasiones por intervalo de 07 siete días

G 726 2022 **7, sección III, 14, sección II, 21, sección II, junio**

Fecha de publicación:

recibo no. G 726 2022

1: 06-14-22-II

Se expide la presente CONSTANCIA en Guadalajara, Jalisco, el día: 14 de junio de 2022

Emanuel Agustín Ordóñez Hernández
Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".
(Firma electrónica, certificado y código de validación en la última página del documento).

El que suscribe, **Emanuel Agustín Ordóñez Hernández**, Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fundamento en el artículo 7, fracción IX de la *Ley del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"*, expide la siguiente

C O N S T A N C I A

De que fue publicado y divulgado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el siguiente:

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Familiar.

Cítese a interesados y a **TATIANA ANGUIANO LLAMAS** al trámite de **DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA)** respecto de la desaparición de **LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ BRIONES,** expediente 466/2022, haciéndole saber que tienen un término no menor de treinta días ni mayor de sesenta días, para que se presenten a manifestarse respecto de las diligencias promovidas, apercibido que no hacerlo se decretara la presunción de ausencia.. **Expediente 466/2022.**

Zapopan, Jalisco, a 13 de Mayo del Año 2022

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MARÍA ALEJANDRA IBÁÑEZ RODRÍGUEZ

Para publicarse por tres ocasiones por intervalo de 07 siete días ***en el Periódico Oficial del Estado .-***

G 725 2022 **7, sección III, 14, sección II, 21, sección II, junio**

Fecha de publicación:

recibo no. G 725 2022

1: 06-14-22-II

Se expide la presente CONSTANCIA en Guadalajara, Jalisco, el día: 14 de junio de 2022

Emanuel Agustín Ordóñez Hernández
Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".
(Firma electrónica, certificado y código de validación en la última página del documento).

El que suscribe, **Emanuel Agustín Ordóñez Hernández**, Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fundamento en el artículo 7, fracción IX de la *Ley del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"*, expide la siguiente

C O N S T A N C I A

De que fue publicado y divulgado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el siguiente:

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar.

Cítense opositores, **LINDA GUADALUPE RENTERIA MAGAÑA** promueve declaración de presunción de muerte de **JOSÉ DE JESÚS MENDOZA BENÍTEZ**, expediente **143/2022**.

ZAPOPAN, JALISCO, 15 DE MARZO DEL 2022
"2022 AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LICENCIADO HÉCTOR MIGUEL MÉRIDA VELEZ.

Para publicarse por tres ocasiones con intervalo de 07 siete dias en el **"Periodico**

G 732 2022 **7, sección III, 14, sección II, 21, sección II, junio**

Fecha de publicación:

recibo no. G 732 2022

1: 06-14-22-II

Se expide la presente CONSTANCIA en Guadalajara, Jalisco, el día: 14 de junio de 2022

Emanuel Agustín Ordóñez Hernández
Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".
(Firma electrónica, certificado y código de validación en la última página del documento).

El que suscribe, **Emanuel Agustín Ordóñez Hernández**, Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fundamento en el artículo 7, fracción IX de la *Ley del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"*, expide la siguiente

C O N S T A N C I A

De que fue publicado y divulgado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el siguiente:

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar.

Se tramita **Declaración Especial de Ausencia** respecto de **HÉCTOR CASTAÑEDA PÉREZ**, dentro de la **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**, quien fue visto por última ocasión el día veintiuno de marzo del año dos mil veinte, llámese a cualquier persona que tenga interés. Expediente **116/2022**.

ZAPOPAN, JALISCO, 28 DE ABRIL DEL 2022.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO HÉCTOR MIGUEL MÉRIDA VÉLEZ.

Para su publicación por tres ocasiones con intervalo de siete días en el periódico Oficial del Estado de Jalisco o alguno de los diarios Milenio. El

G 731 2022 **7, sección III, 14, sección II, 21, sección II, junio**

Fecha de publicación:

recibo no. G 731 2022

1: 06-14-22-II

Se expide la presente CONSTANCIA en Guadalajara, Jalisco, el día: 14 de junio de 2022

Emanuel Agustín Ordóñez Hernández
Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".
(Firma electrónica, certificado y código de validación en la última página del documento).

El que suscribe, **Emanuel Agustín Ordóñez Hernández**, Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fundamento en el artículo 7, fracción IX de la *Ley del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"*, expide la siguiente

C O N S T A N C I A

De que fue publicado y divulgado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el siguiente:

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Tercero de lo Familiar.

C. MARÍA DEL PILAR PARRA promueve Juicio de Jurisdicción Voluntaria (Declaración Especial de Ausencia) expediente **151/2022,** por ello, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 31 de enero de 2022, cítese al **C. GERARDO EMMANUEL PARRA PARRA** para que comparezca al presente procedimiento.

Lo anterior para los efectos legales a los cuales haya lugar.

ZAPOPAN, JALISCO, A 08 OCHO DE MARZO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY.

ABOGADO MARINO ANTONIO FERNÁNDEZ ARANDA.

Publíquense por tres ocasiones con intervalo de 07 siete días en el Periódico Oficial del Estado, Periódico Milenio, El Informador, El Occidental o Mural.

G 728 2022 **7, sección III, 14, sección II, 21, sección II, junio**

Fecha de publicación:

recibo no. G 728 2022

1: 06-14-22-II

Se expide la presente CONSTANCIA en Guadalajara, Jalisco, el día: 14 de junio de 2022

Emanuel Agustín Ordóñez Hernández
Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".
(Firma electrónica, certificado y código de validación en la última página del documento).

El que suscribe, **Emanuel Agustín Ordóñez Hernández**, Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fundamento en el artículo 7, fracción IX de la *Ley del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"*, expide la siguiente

C O N S T A N C I A

De que fue publicado y divulgado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el siguiente:

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar.

Cítese quienes tengan cualquier interés jurídico en procedimiento de **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de **JAIRO ISMAEL FLORES GONZÁLEZ,** quienes tendrán derecho a intervenir en el juicio mientras no exista sentencia ejecutoriada, expediente **359/2022,**

ZAPOPAN, JALISCO, A 17 DE MARZO DEL 2022.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO HÉCTOR MIGUEL MÉRIDA VÉLEZ.

Para publicarse por tres ocasiones con intervalo de 07 siete días en el **"periódico Oficial del Estado"** y alguno de los diarios **"Milenio"** o **"El Informador"** o **"El Occidental"** o **"Mural"** de manera gratuita, acorde a lo establecido por el artículo 17 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Jalisco.

G 724 2022 **7, sección III, 14, sección II, 21, sección II, junio**

Fecha de publicación:

recibo no. G 724 2022

1: 06-14-22-II

Se expide la presente CONSTANCIA en Guadalajara, Jalisco, el día: 14 de junio de 2022

Emanuel Agustín Ordóñez Hernández
Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".
(Firma electrónica, certificado y código de validación en la última página del documento).

El que suscribe, **Emanuel Agustín Ordóñez Hernández**, Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fundamento en el artículo 7, fracción IX de la *Ley del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"*, expide la siguiente

C O N S T A N C I A

De que fue publicado y divulgado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el siguiente:

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Familiar.

En el **JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARACION DE AUSENCIA)** promovida por **SANDRA ELIZABETH GARNICA HERRERA**, haciéndole saber a **OSWALDO CHAVEZ RIVERA,** comparezca a este Tribunal a manifestarse respecto Diligencias promovidas, apercibido de no hacerlo, se le decretara Ausencia. Expediente 1679/2021.-

ZAPOPAN, JALISCO, 07 DE MARZO DEL 2022.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

POR MINISTERIO DE LEY

LIC. DIEGO GILBERTO MEDINA MORA

G 0729 2022 **7, sección III, 14, sección II, 21, sección II, junio**

Fecha de publicación:

recibo no. G 0729 2022

1: 06-14-22-II

Se expide la presente CONSTANCIA en Guadalajara, Jalisco, el día: 14 de junio de 2022

Emanuel Agustín Ordóñez Hernández
Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".
(Firma electrónica, certificado y código de validación en la última página del documento).

El que suscribe, **Emanuel Agustín Ordóñez Hernández**, Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fundamento en el artículo 7, fracción IX de la *Ley del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"*, expide la siguiente

C O N S T A N C I A

De que fue publicado y divulgado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el siguiente:

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Familiar.

En el **JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARACION DE AUSENCIA)** promovido por **MARICRUZ GARCIA RAMIREZ**, haciéndole saber a **JOSE DE JESUS HUERTA POIRE,** comparezca a este Tribunal a manifestarse respecto la Diligencia promovida, apercibido de no hacerlo, se le decretara Ausencia. Expediente 831/2021

Zapopan, Jalisco, 09 de Marzo del 2022.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

LIC. DIEGO GILBERTO MEDINA MORA

G 727 2022 **7, sección III, 14, sección II, 21, sección II, junio**

Fecha de publicación: **recibo no. G 727 2022**

1: 06-14-22-II

Se expide la presente CONSTANCIA en Guadalajara, Jalisco, el día: 14 de junio de 2022

Emanuel Agustín Ordóñez Hernández
Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".
(Firma electrónica, certificado y código de validación en la última página del documento).

El que suscribe, **Emanuel Agustín Ordóñez Hernández**, Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fundamento en el artículo 7, fracción IX de la *Ley del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"*, expide la siguiente

C O N S T A N C I A

De que fue publicado y divulgado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el siguiente:

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Familiar Especializado en Niñas, Niños y Adolescentes bajo la custodia del Estado.

Cítese quienes créanse derecho corresponde tutela legitima y/o parientes de menor **REGINA GARCÍA ARRIAGA Y XIMENA GARCÍA ARRIAGA,** preséntese dentro término legal **EXP. 109/2022.**

Guadalajara, Jalisco 28 de Abril de 2022.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS

ABOGADA MÓNICA DEL CARMEN PANTOJA JIMÉNEZ.

G 0673 2022 **9, sección II, 14, sección II junio**

Fecha de publicación:

recibo no. G 0673 2022

1: 06-14-22-II

Se expide la presente CONSTANCIA en Guadalajara, Jalisco, el día: 14 de junio de 2022

Emanuel Agustín Ordóñez Hernández
Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".
(Firma electrónica, certificado y código de validación en la última página del documento).

El que suscribe, **Emanuel Agustín Ordóñez Hernández**, Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fundamento en el artículo 7, fracción IX de la *Ley del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"*, expide la siguiente

C O N S T A N C I A

De que fue publicado y divulgado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el siguiente:

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia de Ameca, Jal.

SANDRA KARINA PALOMERA JIMENEZ promueve nulidad acta de Nacimiento, número 59 libro 01, Oficialía 02 año 1990, Oficialia 02 en Ameca, Jalisco. Exp. **868/2021 Cítense opositores.**

Ameca, Jalisco 15 de mazo del año 2022
El Secretario

Lic. Jorge Armando Garcia Urdiano.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periodicos El Milenio y el Periodico Oficial del Estado que se editan en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

G 0670 2022 **9, sección II, 14, sección II, 18, sección II, junio**

Fecha de publicación:

recibo no. G 0670 2022

1: 06-14-22-II

Se expide la presente CONSTANCIA en Guadalajara, Jalisco, el día: 14 de junio de 2022

Emanuel Agustín Ordóñez Hernández
Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".
(Firma electrónica, certificado y código de validación en la última página del documento).

El que suscribe, **Emanuel Agustín Ordóñez Hernández**, Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fundamento en el artículo 7, fracción IX de la *Ley del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"*, expide la siguiente

C O N S T A N C I A

De que fue publicado y divulgado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el siguiente:

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Unión de Tula, Jal.

MARTHA FIGUEROA SÁNCHEZ, demanda Vía Civil Ordinaria, la disolución del vínculo matrimonial, así como la liquidación de la sociedad legal, en contra de RICARDO ALCARAZ VILLASEÑOR, por este medio se EMPLAZA al demandado, haciéndole saber término de 30 treinta días a partir de última publicación para producir contestación demanda, apercibido de no hacerlo, se tendrá presuntamente confeso de hechos de demanda y seguirá juicio en rebeldía. A su disposición Secretaría este Juzgado, copias de demanda y documentos fundatorios.

Expediente No. 156/2021.
Unión de Tula, Jalisco, mayo 27/2022.
Secretario

LIC. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ BARRAGÁN.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Vigésimo Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil

G 754 2022 **11, sección II, 14, sección II, 18, sección II, junio**

Fecha de publicación:

recibo no. G 754 2022

1: 06-14-22-II

Se expide la presente CONSTANCIA en Guadalajara, Jalisco, el día: 14 de junio de 2022

Emanuel Agustín Ordóñez Hernández
Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".
(Firma electrónica, certificado y código de validación en la última página del documento).

El que suscribe, **Emanuel Agustín Ordóñez Hernández**, Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fundamento en el artículo 7, fracción IX de la *Ley del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"*, expide la siguiente

C O N S T A N C I A

De que fue publicado y divulgado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el siguiente:

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Unión de Tula, Jal.

MA. ILDA ESTANISLAO TOSCANO, demanda Vía Civil Ordinaria contra Registro Civil 04 Tepospizaloya Municipio de Ayutla, Jalisco y al Agente Social dependiente de la Procuraduría Social del Estado, RECTIFICACIÓN acta su nacimiento, numero 11, libro 1, año 1973 sentido aparece nombre progenitora PETRA ESTANISLAO debiendo ser correcto PETRA TOSCANO GABRIEL.

Cítense opositores
Expediente No. 99/2022.
Unión de Tula, Jalisco, mayo 27 de 2022.

Secretario

LIC. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ BARRAGÁN.

G 756 2022 **11, sección II, 14, sección II, 18, sección II, junio**

Fecha de publicación:

recibo no. G 756 2022

1: 06-14-22-II

Se expide la presente CONSTANCIA en Guadalajara, Jalisco, el día: 14 de junio de 2022

Emanuel Agustín Ordóñez Hernández
Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".
(Firma electrónica, certificado y código de validación en la última página del documento).

El que suscribe, **Emanuel Agustín Ordóñez Hernández**, Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fundamento en el artículo 7, fracción IX de la *Ley del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"*, expide la siguiente

C O N S T A N C I A

De que fue publicado y divulgado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el siguiente:

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Sexto de lo Familiar.

MA. ANTONIA HERNÁNDEZ ULLOA promueve juicio **CIVIL ORDINARIO** contra **OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 09 DE TLAQUEPAQUE, JALISCO y AGENTE SOCIAL ADSCRITO** con número de expediente **1303/2020,** recayó sentencia definitiva fecha 20 veinte de abril del 2022 dos mil veintidós, vistos, resultandos, considerandos, proposiciones dice: **PRIMERA.-** Personalidad, competencia y vía acreditados. **SEGUNDA.-** la actora acredito su acción mientras que la demandada fue juzgada en rebeldía. **TERCERA.-** Decreta la **ANOTACION MARGINAL** del acta de nacimiento de **MA. ANTONIA HERNÁNDEZ ULLOA,** levantada bajo acta número 577, correspondiente al año 1978, por el C. Oficial del Registro Civil número 09 de Tlaquepaque, Jalisco, en el sentido de que la persona registrada es conocida con los nombres de **MARÍA ANTONIA HERNÁNDEZ ULLOA y MA. ANTONIA HERNÁNDEZ ULLOA**, debiendo subsistir MA. ANTONIA HERNANDEZ ULLOA. **CUARTA.-** para el caso de no apelación publíquese un extracto de las proposiciones. **NOTIFIQUESE.** Dos firmas.

Zapopan, Jalisco, a 12 de mayo de 2022.
LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. BLANCA ARACELI GUERRERO VILLALOBOS.

G 174 2022 **14, sección II, junio**

Fecha de publicación:

recibo no. G 174 2022

1: 06-14-22-II

Se expide la presente CONSTANCIA en Guadalajara, Jalisco, el día: 14 de junio de 2022

Emanuel Agustín Ordóñez Hernández
Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".
(Firma electrónica, certificado y código de validación en la última página del documento).

El que suscribe, **Emanuel Agustín Ordóñez Hernández**, Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fundamento en el artículo 7, fracción IX de la *Ley del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"*, expide la siguiente

C O N S T A N C I A

De que fue publicado y divulgado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el siguiente:

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Tercero de lo Familiar.

C. JOSÉ CORNELIO ZEPEDA GODÍNEZ promueve juicio Civil Ordinario en contra de la **C. VERÓNICA MEDINA URIBE**, expediente 1059/2020, recayó sentencia definitiva de fecha 19 diecinueve de abril del año 2022 dos mil veintidós: Visto resultando, considerando, parte propositiva dice: **PRIMERA. –** la personalidad, personería y la vía elegida de las partes quedaron acreditados.- **SEGUNDA.-** La parte actora acreditó la procedencia de su acción, mientras que la demandada fue juzgada en rebeldía- **TERCERA.-** Se declara fundada y procedente la acción de divorcio ejercitada por la parte actora en contra de la demandada.-**CUARTA.-** Se declara disuelto el vínculo matrimonial que consta en acta 78, libro 01, de la Oficialía número 01 de Ameca, Jalisco.-**QUINTA.-** Se declara la conclusión de la sociedad legal, más no así la liquidación por no haber adquirido bienes.-**SEXTA.-** Al proceder el divorcio, publíquese un extracto de las proposiciones contenidas en esta sentencia.- **SÉPTIMA.-** Gírense los oficios y despachos necesarios a las autoridades administrativas a las cuales haya lugar.- **OCTAVA.-** No se abordan cuestiones relacionadas a menores.- **NOVENA.-** No se condena a gastos y costas.

ZAPOPAN, JALISCO, A 19 DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

ABOGADO MARINO ANTONIO FERNÁNDEZ ARANDA.

mslh*

Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

G 709 2022 **14, sección II, junio**

Fecha de publicación:

recibo no. G 709 2022

1: 06-14-22-II

Se expide la presente CONSTANCIA en Guadalajara, Jalisco, el día: 14 de junio de 2022

Emanuel Agustín Ordóñez Hernández
Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".
(Firma electrónica, certificado y código de validación en la última página del documento).

El que suscribe, **Emanuel Agustín Ordóñez Hernández**, Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fundamento en el artículo 7, fracción IX de la *Ley del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"*, expide la siguiente

C O N S T A N C I A

De que fue publicado y divulgado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el siguiente:

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo Segundo de Primera instancia Especializado en Materia Familiar.

Cítese a **CHRISTIAN MIGUEL ALEXANDER FLORES**, para que se presente en un término no menor de treinta días ni mayor a sesenta días, en el entendido de que si no comparece en dicho termino por si, ni por apoderado legítimo, tutor o pariente que pueda representarlo, se declarara la ausencia, así mismo cítese a quienes tengan interés jurídico en el procedimiento de declaración de ausencia, expediente **76/2022**.-

ZAPOPAN, JALISCO; 11 DE ABRIL 2022.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS

E LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE JALISCO
lo Judicial Juzgado
de Primera Instancia
n Materia Familiar

LIC. HÉCTOR MIGUEL MÉRIDA VÉLEZ.-

G 713 2022 **14, sección II, 21, sección II, 28, sección II, junio**

Fecha de publicación:

recibo no. G 713 2022

1: 06-14-22-II

Se expide la presente CONSTANCIA en Guadalajara, Jalisco, el día: 14 de junio de 2022

Emanuel Agustín Ordóñez Hernández
Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".
(Firma electrónica, certificado y código de validación en la última página del documento).

El que suscribe, **Emanuel Agustín Ordóñez Hernández**, Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fundamento en el artículo 7, fracción IX de la *Ley del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"*, expide la siguiente

C O N S T A N C I A

De que fue publicado y divulgado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el siguiente:

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Segundo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tequila, Jal.

RAMONA SIORDIA BECERRA, promueve RECTIFICACION acta de nacimiento, en virtud de que se asentó erróneamente la fecha de nacimiento 23 de julio último, debiendo ser lo correcto 31 de julio de 1940 mil novecientos cuarenta. Expediente 111/2022.- Cítese opositores.

Tequila, Jalisco; 17 de mayo del 2022.

Testigos de Asistencia

Jessica Juliana Rubio Plascencia.

Sandra Josefina Monteon Padilla.

G 716 2022 **14, sección II, 18, sección II, 21, sección II, junio**

Fecha de publicación:

recibo no. G 716 2022

1: 06-14-22-II

Se expide la presente CONSTANCIA en Guadalajara, Jalisco, el día: 14 de junio de 2022

Emanuel Agustín Ordóñez Hernández
Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".
(Firma electrónica, certificado y código de validación en la última página del documento).

El que suscribe, **Emanuel Agustín Ordóñez Hernández**, Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fundamento en el artículo 7, fracción IX de la *Ley del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"*, expide la siguiente

C O N S T A N C I A

De que fue publicado y divulgado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el siguiente:

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ameca, Jal.

FRANCISCO GONZALEZ REA Y BLANCA DOMINGUEZ VALENZUELA **promueve Rectificacion acta de Matrimonio, en sentido que la conyuge es BLANCA ESTHER DOMINGUEZ VALENZUELA** y no como erroneamente se estableció . Exp. **151/2022** Cítense opositores.

Ameca, Jalisco 13 de mayo del año 2022
El Secretario

LIC. JOSE MARCELO LOPEZ ARIAS.

G 714 2022 **14, sección II, 18, sección II, 21, sección II, junio**

Fecha de publicación:

recibo no. G 714 2022

1: 06-14-22-II

Se expide la presente CONSTANCIA en Guadalajara, Jalisco, el día: 14 de junio de 2022

Emanuel Agustín Ordóñez Hernández
Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".
(Firma electrónica, certificado y código de validación en la última página del documento).

El que suscribe, **Emanuel Agustín Ordóñez Hernández**, Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fundamento en el artículo 7, fracción IX de la *Ley del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"*, expide la siguiente

C O N S T A N C I A

De que fue publicado y divulgado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el siguiente:

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Segundo de lo Familiar.

Se citan quienes tengan derecho intestado bienes de Eliseo Arteaga Flores. Deducirlo dentro de 30 días a partir de la última publicación.

Expediente: 696/2022.

Zapopan, Jalisco a dieciocho de mayo de dos mil veintidós.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

LIC. JESÚS VERA GLORIA.

JVG/ismc

G 712 2022 **14, sección II, 25, sección II, junio, 5, sección II, julio**

Fecha de publicación:

recibo no. G 712 2022

1: 06-14-22-II

Se expide la presente CONSTANCIA en Guadalajara, Jalisco, el día: 14 de junio de 2022

Emanuel Agustín Ordóñez Hernández
Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".
(Firma electrónica, certificado y código de validación en la última página del documento).

El que suscribe, **Emanuel Agustín Ordóñez Hernández**, Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fundamento en el artículo 7, fracción IX de la *Ley del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"*, expide la siguiente

C O N S T A N C I A

De que fue publicado y divulgado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el siguiente:

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Sexto de lo Familiar.

EVELIA VELASCO ÁLVAREZ promueve trámite de Jurisdicción Voluntaria por la patria potestad de su nieta **AZUL CELESTE GUTIÉRREZ VELASCO**, cítese a quienes les pudiera corresponder la tutela de la misma, 05 cinco días después de última publicación, expediente **300/2022**.

Zapopan, Jal. a 23 de mayo del 2022.
LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. BLANCA ARACELI GUERRERO VILLALOBOS.

Publíquese por dos veces de diez en diez días, en el Boletín Judicial o en el periódico oficial El Estado de

G 710 2022 **14, sección II, 25, sección II, junio**

Fecha de publicación:

recibo no. G 710 2022

1: 06-14-22-II

Se expide la presente CONSTANCIA en Guadalajara, Jalisco, el día: 14 de junio de 2022

Emanuel Agustín Ordóñez Hernández
Director de Publicaciones y del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".
(Firma electrónica, certificado y código de validación en la última página del documento).

Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

IdFirmado	31501391-8998B
Secuencia	31,501,391
Digestión	7185FDE58E44F68E05C19FE217F8998B
Estampilla	14/06/2022 11:11:45a. m. 2022-06-14 16:11:45Z
Firmante	EMANUEL AGUSTIN ORDOÑEZ HERNANDEZ
Certificado	00000000000000002206
	6A76CCD002294703F2A4C730935807D57312307B
Consulta	http://validacion.jalisco.gob.mx/